



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 052 -2018-CONCYTEC-SG

Lima, 26 OCT. 2018

VISTOS: El Memorando N° 153-2018-CONCYTEC-SG-OC, de la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI; el Informe N° 001-2018-CONCYTEC-OGA-OL-PHC e Informe N° 672-2018-CONCYTEC-OGA-OL, de la Oficina de Logística, esta última que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 715-2018-CONCYTEC-OGA; el Informe N° 14-2018-CONCYTEC-DEGC-FRRC y los Memorando N° 122, 123 y 251-2018-CONCYTEC-DEGC, de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento; los Informes N° 142 y 211-2018-CONCYTEC-OGA-OTI, de la Oficina de Tecnologías de Información, y; el Informe N° 144-2018-CONCYTEC-OGAJ-AFH que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Proveído N° 458-2018-CONCYTEC-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

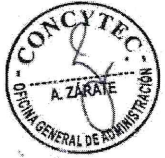
Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante la Ley), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que apruebe la Entidad, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de su sujeción al ámbito de aplicación de la citada ley o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además que el referido PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento) señala que una vez aprobado el PAC, este puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones o cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante Directiva;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento, establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el PAC de la Entidad, bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante, la Directiva) –emitida por el OSCE- establece que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzcan una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva, establece que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;



Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2018-CONCYTEC-SG, de fecha 23 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 (en adelante PAC) de la unidad ejecutora CONCYTEC, publicado en el portal del SEACE el día 25.01.2018, donde se registran 27 procedimientos de selección;

Que, mediante Memorando N° 153-2018-CONCYTEC-SG-OCP, la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI, efectúa el requerimiento para la contratación del "Servicio de espacios publicitarios en medio de comunicación de televisión para la Semana Nacional de la Ciencia: Perú con Ciencia 2018" organizada por el CONCYTEC, para lo cual adjunta los términos de referencia;

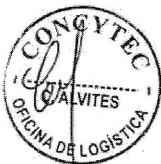
Que, mediante Informe N° 001-2018-CONCYTEC-OGA-OL-PHC, la Oficina de Logística, luego de la evaluación correspondiente del requerimiento efectuado por la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI, teniendo en cuenta su calidad de órgano de las contrataciones de la Entidad, define los parámetros de la contratación del servicio indicado, manifestando que esta se realizará a través de una contratación directa de un medio de comunicación del Estado, con un valor referencial de S/ 73,326.38 (Setenta y tres mil trescientos veintiséis con 38/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha otorgado la certificación de crédito presupuestario N° 000666 de fecha 17.10.18 por el monto de S/ 73,326.38 (Setenta y tres mil trescientos veintiséis con 38/100 soles), para la contratación del servicio indicado;

Que, por otro lado, mediante el Informe N° 14-2018-CONCYTEC-DEGC-FRRC y los Memorando N° 122, 123 y 251-2018-CONCYTEC-DEGC, la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento solicita la exclusión del PAC, de un (1) procedimiento de selección denominado "Servicio de la ejecución de la encuesta de percepción de la ciencia y tecnología", correspondiente al procedimiento con número de referencia 15, debido a que este servicio se ha retirado del Plan Operativo Institucional (POI) de su Dirección, ya que corresponde ser realizado en el marco del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" y bajo las normas de éste, por lo que solicita excluir dicho procedimiento debido a la reprogramación de metas institucionales, en conformidad con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD;

Que, asimismo mediante los Informes N° 142 y 211-2018-CONCYTEC-OGA-OTI, la Oficina de Tecnologías de Información, solicita se excluya cinco (5) procedimientos de selección del PAC, consignados en los números de referencia 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiente a los procedimientos de "Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información"; "Implementación de Norma Técnica ISO NTP ISOTEC 12207:2016 – Ingeniería de software y sistemas"; "Identificación de Vulnerabilidades de Activos de Información Crítica del Centro de Datos"; "Implementación del Sistema de Gestión Documental", y; "Sistema Integrado de Personal", respectivamente, debido a que estos procedimientos han sido reformulados a nivel de alcance y actividades, con valores referenciales menores a ocho (8) UIT, a fin de atender y priorizar las necesidades y requerimientos actuales de la Entidad y que se encuentran alineadas a las disposiciones de la Secretaría de Gobierno Digital SeGDi- PCM;

Que, estando a lo expuesto y sobre la base de lo solicitado por la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI, a través del Memorando N° 153-2018-CONCYTEC-SG-OCP; lo manifestado por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, mediante el Informe N° 14-2018-CONCYTEC-DEGC-FRRC y los Memorando N° 122, 123 y 251-2018-CONCYTEC-DEGC, y; lo requerido por la Oficina de Tecnologías de Información, a través de los Informes N° 142 y 211-2018-CONCYTEC-OGA-OTI, la Oficina de Logística mediante el Informe N° 672-2018-CONCYTEC-OGA-OL en su condición de órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 715-2018-CONCYTEC-OGA, ha procedido a realizar el análisis correspondiente, sustentando técnicamente, la necesidad de la inclusión y exclusión en el PAC de los procedimientos de selección indicados precedentemente, precisando asimismo que la contratación del "Servicio de





espacios publicitarios en medio de comunicación de televisión para la Semana Nacional de la Ciencia: Perú con Ciencia 2018" será efectuado con un medio de comunicación del Estado;

Que, mediante Informe N° 144-2018-CONCYTEC-OGAJ-AFH que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Proveído N° 458-2018-CONCYTEC-OGAJ, luego de la evaluación respectiva, concluye que no encuentra objeción para que se proceda a la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC 2018, incluyendo en este, la contratación del "Servicio de espacios publicitarios en medios de comunicación de televisión para la Semana Nacional de la Ciencia: Perú con Ciencia 2018" por un valor referencial de S/ 73,326.38 (Setenta y tres mil trescientos veintiséis con 38/100 soles), y excluyendo los siguientes procedimientos de selección: "Servicio de la ejecución de la encuesta de percepción de la ciencia y tecnología"; "Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información"; "Implementación de Norma Técnica ISO NTP ISOTEC 12207:2016 – Ingeniería de software y sistemas"; "Identificación de Vulnerabilidades de Activos de Información Crítica del Centro de Datos"; "Implementación del Sistema de Gestión Documental", y; "Sistema Integrado de Personal";

Que, en virtud de lo señalado por la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI; la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento; la Oficina de Tecnologías de Información y la Oficina de Logística que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración, se emitió el Informe N° 144-2018-CONCYTEC-OGAJ-AFH, que cuenta con la conformidad de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Proveído N° 458-2018-CONCYTEC-OGAJ, concluyendo que la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2018 del CONCYTEC, se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P se delegó en la Secretaría General del CONCYTEC la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de la Jefa de la Oficina General de Administración y del encargado de funciones de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE y en uso de sus facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 001-2018-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC del año fiscal 2018, a fin de incluir una (1) contratación conforme al Anexo N° 1 y excluir seis (6) contrataciones conforme al Anexo N° 2, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el año fiscal 2018, así como la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Administración, la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC, debiendo ponerse a disposición de los interesados en



la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración que se encuentra ubicada en la Calle Grimaldo del Solar N° 346 del distrito de Miraflores, de la provincia de Lima y departamento de Lima, para su revisión y contratación.



Regístrese y comuníquese.

.....
Anmary Narciso Salazar
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

Inclusión

Cargando

ANEXO Nº 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA**

C) SIGLAS: **CONCYTEC**

B) AÑO: **2018**

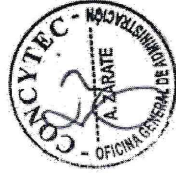
E) RUC: **20135272394**

D) UNIDAD EJECUTORA: **1**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 004-2018-CONCYTEC-SG**

N.º REF. ÚNICO DE RELACION DE ÍTEM	TIPO DE COMPRA Y SELECCIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	TIPO DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
													DEPA	PROV	DIST						
28	Para la Entidad	Para generar el archivo XML para el SEACE Prestaciones En las colir	Contratación Directa	Por Procedimiento de Selección	Servicio de espacios publicitarios en medios de comunicación para la Selección para la Semana Nacional de la Ciencia, Perú con Ciencia 2018.	1	NO		Servicio	Sales		70,320.38	15	01	22	00	Octubre	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI

Lic. Cesar Alberto Alvimés Andrade
Encargado de las Funciones de la Oficina de Logística
CONCYTEC



ANEXO Nº 02: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS:

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA:

1

E) RUC:

2018

F) PLEGO:

114

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 004-2018-CONCYTEC-SG

N.º de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluye descripción a ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE OBJETO	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC EN LAS FUERZAS ARMADAS
														DEPA	PROV						
15	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Servicio de ejecución de la encuesta de percepción de la ciencia y tecnología.	Servicio	1	Soles	Soles	400,000.00	15	01	22	00	Marzo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
23	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnología de Información	Servicio	1	Soles	Soles	110,000.00	15	01	22	00	Marzo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
24	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Implementación de Norma Técnica de Información Nº 2207-2016 - Ingestión de archivos y sistemas	Servicio	1	Soles	Soles	50,000.00	15	01	22	00	Marzo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
25	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Identificación de Vulnerabilidades de Actores de Información Crítica del Centro de Datos.	Servicio	1	Soles	Soles	80,000.00	15	01	22	00	Marzo	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
26	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Implementación del Sistema de Gestión Documental	Servicio	1	Soles	Soles	45,000.00	15	01	22	00	Abril	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI
27	Único	Por la Entidad	Por Procedimiento de Selección	Adjudicación Simplificada	1	NO	Sistema Integrado de Personal	Servicio	1	Soles	Soles	8,000.00	15	01	22	00	Junio	Sin Modalidad	Oficina de Logística		SI

Lic. Cesar Alberto Avites Andrade
Encargado de las Funciones de la
Oficina de Logística
CONCYTEC

